



No 20201700048661  
 Fecha Radicado 18-AUG-2020 10:3  
 Destino MARCO SANCHEZ  
 Remitente SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos Folios 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA**

NIT 891 855 130-1  
 S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-05-F-01	<b>EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR</b>	<b>FECHA:</b> 2017/10	<b>VERSIÓN: 2</b>
----------------------------------	------------------------------------	--------------------------	-------------------

<b>EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR No.</b>	2020-249	<b>FECHA:</b>	
<b>CONCEPTO:</b>	Impuesto de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros		
<b>EXPEDIENTE No.</b>	2020-249	<b>FECHA EXPEDIENTE:</b>	
<b>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:</b>	SANCHEZ MARCO		
<b>NIT / C.C.</b>	7222524	<b>CLASE DE CONTRIBUYENTE:</b>	OMISO NO MATRICULADO
<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO:</b>			
<b>DIRECCIÓN:</b>	CL 15 N 8-78		
<b>CIUDAD:</b>	DUITAMA	<b>DEPARTAMENTO:</b>	BOYACA

El funcionario competente de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 450 y 451 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal" y en los artículos 715 y 716 del Estatuto Tributario Nacional, ha agotado el proceso de verificación en los archivos que reposan en este Despacho y en los registros en el sistema de información de impuestos municipales, sin que aparezca(n) la(s) declaración (es) del contribuyente identificado como aparece en el encabezado, y considerando que se encuentra vencido el plazo para presentar su declaración del impuesto de Industria y Comercio correspondiente al (los) año(s) gravable(s) 2017.

**LO EMPLAZA**

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente Acto, cumpla con la obligación de presentar declaración tributaria de Industria y Comercio, por el (los) año(s) gravable(s) de 2017.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 452 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal", la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso, podrá, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo señalado para declarar, determinar mediante una liquidación de aforo, la obligación tributaria al contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, que no haya cumplido con el deber de declarar estando obligado a ello.

Notifíquese de conformidad con lo establecido en el artículo 274 del Acuerdo 036 de 2016 "Estatuto De Rentas Municipal", concordante con el inciso 1º del 565 del Estatuto Tributario en Nacional.

**"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"**  
 Calle 15 No 12-14 Edificio Torre 6 Centro de Negocios PBX. Tel. 7702040 extensión 102  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) • [contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co)  
 "SUAMOX ciudad del sol"

**Centro de Soluciones**

032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal"

Notificación de pago de impuestos

No. \_\_\_\_\_

Tipo \_\_\_\_\_

Notificación

Otro

7702040 extensión 102

Los anexos no son compañías.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1  
S.G.C

CÓDIGO: MGT-01-05-F-01	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	FECHA 2017/10	VERSIÓN: 2
---------------------------	-----------------------------	------------------	------------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA LEDESMA FUQUEN  
Profesional Universitario

Proyecto: Claudia A. Pérez R  
Contratista apoyo fiscal

Revisó: Natalia Ledesma Fuquen  
Profesional Universitario

"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"

Calle 15 No 12-14 Edificio Torre 6 Centro de Negocios PBX: Tel. 7702040 extensión 102  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SU AMOX ciudad del sol"